

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

361 TARRAGONA

EDICTO

Jordina Guarro Belart, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 7 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 550/2020 Sección: E

NIG: 4314842120208087385

Fecha del auto de declaración. 19 de julio de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. KATHERINE VILLADA MOSQUERA, con D.N.I 48.280.274-P.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

CIMS JURIDICS, S.L., quien designa como mediador concursal a Alba Saura Rosich.

Dirección postal: C/ Ramon i Cajal N.º 19, 2º-1.ª 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: albasaura@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 21 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 20 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Jordina Guarro Belart.

ID: A200067044-1